

ADVERTENCIA

Con el fin de dar cabida en este número á toda la Enciclopedia sobre la libertad humana, hemos omitido la publicación de otros documentos.

Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

Sobre Prensa.

(Continuación)

Art. 39. Para los efectos del artículo anterior el Tribunal avisará inmediatamente la imposición de la multa á la respectiva oficina de Hacienda, quien, á su vez, dará cuenta al Ministerio de Gobierno y al respectivo Gobernador, del hecho de no haber consignado el valor de la multa, para que dichos funcionarios decreten la conversión.

Art. 40. En todos los casos del artículo 36 los Gobernadores ó el Ministerio de Gobierno pueden, además de la imposición de la respectiva pena, dictar las providencias necesarias para impedir la circulación de la publicación subversiva, y todos los ejemplares de ella serán recogidos.

Art. 41. El dueño, administrador ó encargado del establecimiento tipográfico, de grabado, etc., no deberá ser penado por los delitos enumerados en el artículo 32, sino en estos dos casos:

1.º Cuando por cualquier causa no pudiere imponerse pena al autor de la producción y al propietario y director del periódico; y

2.º Cuando aquéllos hayan incurrido en una ó más reincidencias, siempre que los fallos condenatorios se hayan publicado en algún periódico oficial.

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año II—Vol. II { Julio 15 de 1907 } Núm. 13

Itinerario para la visita pastoral

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Primado, saldrá de Bogotá el 6 de Agosto próximo.

Visitará las Vicarías de Ubaté, Susa, Guachetá, Machetá y Chocontá; y las parroquias de Sesquilé, Guatavita, Gachancipá y Tocancipá.

CIRCULAR

Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico—Vicaría General del Arzobispado.

Señor Cura....

En atención á que el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado saldrá á la Santa Visita Pastoral el 6 del próximo mes de Agosto, ordenamos á los señores sacerdotes que celebren el Santo Sacrificio de la Misa en la Arquidiócesis, reciten, en lugar de la oración *pro quacumque necessitate*, la *pro peregrinantibus et iter agentibus*, durante el tiempo de la Santa Visita.

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO
Vicario General.

ALOCUCION DEL PAPA

en el Consistorio público del 17 de Abril de 1907

Acogemos con la más viva complacencia los sentimientos de adhesión y de amor filial hacia Nos y hacia esta Sede Apostólica, que nos habéis manifestado en vuestro propio nombre y en el de vuestros amadísimos colegas por el honor de la púrpura á que habéis sido llamados. Empero, si aceptamos vuestras acciones de gracias, debemos, con todo, decir que las excelentes virtudes que os adornan, las obras de celo que habéis llevado á cabo y los otros señalados servicios que en diversos campos habéis hecho á la Iglesia, os hacían dignos de formar parte de Nuestro Sacro Colegio. Y nos regocija no solamente la esperanza sino la seguridad de que, investidos de esta nueva dignidad, emplearéis siempre, como lo habéis hecho en lo pasado, vuestro ingenio y vuestras fuerzas en ayudar al Pontífice Romano en el gobierno de la Iglesia.

Si los Romanos Pontífices tuvieron siempre necesidad de quienes les ayudasen á cumplir su misión, esta necesidad se siente más vivamente ahora por las circunstancias adversas del tiempo y por los continuos asaltos de que es blanco la Iglesia por parte de sus enemigos.

Y no penséis, venerables hermanos, que queremos con esto aludir á los sucesos ciertamente dolorosos que se verifican en Francia, porque ellos quedan abundantemente compensados con las más preciosas consolaciones, á saber: por la admirable unanimidad de aquel venerable Episcopado, por el generoso desinterés del clero y por la piadosa firmeza de los católicos, prontos á hacer cualquier sacrificio en defensa de su fe y para la gloria de su patria. Una vez más se ha verificado que las persecuciones no sirven sino para hacer resplandecer y mostrar á la ad-

miración universal las virtudes de los perseguidos, así como las olas del mar al romperse en los escollos se purifican del fango que las enturbiaba.

Bien sabéis, venerables hermanos, que por esta razón la Iglesia no temía cuando los edictos de los Césares les intimidaban á los primeros cristianos: ó renunciar al culto de Jesucristo, ó morir, porque la sangre de los mártires era semilla de nuevos prosélitos para la fe. Mas la guerra cruel que le hace exclamar: *ecce in pace amaritudo mea amarissima*, es aquella que nace del extravío de las inteligencias y por la que se desconocen sus doctrinas y se repite en el mundo el grito de rebelión que lanzaron los ángeles rebeldes en el cielo.

Y rebeldes son en verdad aquellos que profesan y bajo formas insidiosas difunden errores monstruosos sobre la evolución del dogma, sobre el retorno al evangelio puro, es decir, desembarazado de las explicaciones de la Teología, de las definiciones de los concilios, de las máximas de la ascética, sobre que es tiempo de emanciparse de la tutela de la Iglesia; pero todo esto lo hacen de una manera nueva, sin rebelarse para no ser arrojados de su seno, pero tampoco someterse para no faltar á sus propias convicciones, y finalmente, sobre la necesidad de adaptarse en todo á los tiempos en el hablar, en el escribir y en el predicar una caridad sin fe, demasiado indulgente para con los incrédulos, y que desgraciadamente abre á todos el camino de la ruina eterna.

Bien veis, venerables hermanos, que Nos, obligado á defender á todo trance el depósito que nos ha sido confiado, tenemos sobrada razón de afligirnos en presencia de este ataque que no es una herejía sino el conjunto de todas las herejías, que encierra en sí el veneno de todas ellas, pues que tiende á socavar los fundamentos de la fe y á aniquilar el cristianismo.

Aniquilar el cristianismo, decimos, porque para estos

modernos herejes no es ya la Sagrada Escritura la fuente segura de todas las verdades pertenecientes á la fe, sino un libro común; la inspiración, según ellos, está restringida á las doctrinas dogmáticas, entendidas, sin embargo, á su modo, y en poco se diferencia de la inspiración poética de Esquilo ó de Homero. Para ellos la Iglesia es legítima intérprete de la Biblia, pero con sujeción á las reglas de la llamada ciencia crítica, la cual se sobrepone á la Teología y la esclaviza. Finalmente, por lo que hace á la tradición, afirman que todo es relativo y todo está sujeto á mudanzas, reduciendo así á la nada la autoridad de los Santos Padres. Y todos estos y otros muchos errores se propagan en opúsculos, en revistas, en libros ascéticos y aun en novelas, envueltos siempre en ciertos términos ambiguos, en ciertas fórmulas nebulosas, á fin de dejar abierta la puerta á la defensa y no incurrir en una condenación manifiesta y poder así prender en el lazo á los incautos.

Nos, por tanto, contamos con vuestro celo, venerables hermanos, para que cuando con vuestros sufragáneos descubráis en vuestras regiones algunos de estos sembradores de zizaña, os unáis á Nos para combatir y nos informéis del peligro á que están expuestas las almas. Denunciad sus libros á las Sagradas Congregaciones Romanas, y entretanto, haciendo uso de las facultades que os conceden los Sagrados Cánones, condenadlos solemnemente, persuadidos de la estrecha obligación que os incumbe de ayudar al Papa en el gobierno de la Iglesia, de combatir el error y de defender la verdad hasta la efusión de la sangre.

Por lo demás, confiámos en el Señor, amados hijos, que nos dará los auxilios necesarios en tiempo oportuno; y que la Bendición Apostólica que habéis pedido, descendiendo abundantemente sobre vosotros, sobre el clero y sobre el pueblo de vuestras diócesis, sobre todos los venerables Obispos y amados hijos que han contribuido con su pre-

sencia al esplendor de esta solemne ceremonia, sobre vuestros parientes y los suyos, y sea para todos y para cada uno, fuente de las más preciosas gracias y de las más suaves consolaciones.



Alocución del Sumo Pontífice Pío X

EN EL CONSISTORIO SECRETO DEL 15 DE ABRIL DE 1907

Venerables Hermanos:

Las solemnidades de la Pasión del Salvador, que hemos celebrado recientemente con los más vivos transportamientos de júbilo, nos enseñan, como en nuevo ejemplar, que la Iglesia, esposa de Cristo, al proseguir en la obra de la humana regeneración y en la lucha que con este fin tiene empeñada contra el mundo de las tinieblas, en manera alguna está llamada en la tierra á las consolaciones, sino á los dolores y trabajos. Hemos oído á nuestro Jefe decir de sí propio estas palabras: *¿Por ventura no era conveniente que el Cristo padeciese...?* Allí donde refulge la gloria del Jefe, están las esperanzas de su cuerpo místico; y esto debe tenerse por cierto no sólo en tratándose de las delicias del triunfo, sino de las penalidades del combate.

Esta es, venerables hermanos, la creencia que nos alienta y sostiene en medio de la adversidad; pues confiando siempre en Dios, y jamás en Nós mismo, estamos aparejados para soportar las persecuciones y congojas que puedan sobrevenirnos con ocasión del sagrado y fiel cumplimiento de nuestro cargo apostólico. A ninguno de vosotros se oculta que entre los muchos padecimientos que compartimos con Cristo, sobresalen por la vehemente angustia que nos causan, los que provienen de la situación

cada día más violenta de la iglesia de Francia, y que tanto más nos acongoja, cuanto es más intenso el amor que profesamos á esa nobilísima nación. Declaramos con verdad que somos partícipes de sus dolores, como lo somos de sus alegrías.

Los que actualmente ejercen el gobierno de aquella república, no contentos con haber roto por sí solos pactos y convenciones justísimos; no contentos con haber arrebatado por fuerza los bienes de la Iglesia y renunciado á las valiosas y antiquísimas glorias de Francia; se esfuerzan en destruir por entero, en el alma de sus conciudadanos, todo sentimiento religioso. Para lograr este fin, se han atrevido á cometer los mayores excesos, aun los que más desdican de la proverbial cortesania francesa, violando de modo altamente injurioso todo derecho así público como privado. De aquí que, después de haber calumniado al egregio episcopado y al clero francés, y aun á la misma Sede Apostólica, se hayan dado á la tarea de infundir en los fieles malévolas sospechas, de destruir la mutua confianza que los une, y de minorar, si posible fuera, nuestra firmeza y la de ellos en defender la fe de Cristo y los derechos de la Iglesia.

Todavía hay más: sirviéndose de sofismas manifiestos se empeñan en confundir las instituciones nacionales y la forma republicana allá establecida, con el ateísmo y con la guerra implacable á lo divino; y todo esto, con el propósito de atribuir á injusticia la intervención que debemos tener, por razón de nuestro sagrado oficio, en los asuntos religiosos, y de persuadir al pueblo de que cuando abogamos por los derechos de la Iglesia, impugnamos la forma del régimen popular que siempre hemos reconocido y aceptado.

A Dios gracias, los inventores de la iniquidad, *cansáronse de escudriñar ardides* (1); pues la admirable confor-

(1) Salmo LXIII, 7.

midad de los Pastores entre sí; la unión de éstos, del clero y de los fieles con la Sede Apostólica han sido tan perfectas, que ni las astucias ni las mentiras de los enemigos bastarán para triunfar de ellos.

Hé ahí, venerables hermanos, por qué esperamos días de ventura y de salvación para la Iglesia de Francia, oprimida hoy bajo el peso de tantos males. Por lo que á Nós toca, no cesaremos un instante en trabajar por el bien de esa amadísima Nación; continuaremos haciendo lo que hemos hecho hasta ahora: opondremos la caridad al odio; la verdad al error; el perdón, á las injurias y maldiciones. Una sola cosa deseamos, y pedimos con clamor perseverante: que los que obstinada y furiosamente pisotean los intereses y las glorias de su país, cesen de perseguir á la religión santísima, y que una vez devuelta la libertad á la Iglesia, todos, no solamente los católicos, sino aun los que de algún modo amen la honestidad y la honradez, trabajen con Nós en pro del bien común y de la prosperidad de su patria.



DOCUMENTO NOTABLE

El Emmo. Cardenal Prefecto de la S. C. del Indice, dirigió con fecha 29 de Abril del corriente año al Emmo. Cardenal Ferrari, Arzobispo de Milán, la siguiente importantísima carta:

Eminentísimo Príncipe.

Los Emmos. Padres de esta S. Congregación del Indice han creído de su deber ocuparse, en la última reunión, de una revista publicada en esa ciudad de Milán, con el título de *Il Rinascimento*. Bien que no sea inusitado el procedimiento — pues á las veces lo exigen motivos extraordinarios — de inscribir en el Indice algunas entregas de re-

vistas cuya publicación está en curso, los Emmos. Padres no han querido, por ahora, condenar en la forma indicada los números [de la mencionada revista publicados hasta hoy. Sin embargo, no pueden prescindir de manifestar á V. Eminencia Rvdma., el disgusto que han experimentado al ver publicada por quienes se dicen católicos, una revista notablemente opuesta al espíritu católico y á las doctrinas religiosas. Deploran, sobre todo, la confusión que esos escritores causan en las conciencias y la soberbia que gastan al hacerse los maestros y doctores de la Iglesia. Es ciertamente doloroso que entre aquellos que quieren arrogarse el magisterio en la Iglesia, y dar lecciones aun al Papa, se encuentren nombres que figuran en otros escritos inspirados por el mismo espíritu, como Fogazzaro, Tyrrell, Von Hügel, Murri y algunos más. Y es muy de notar que mientras estos escritores tratan en la mencionada revista, con presuntuosa suficiencia, de las cuestiones teológicas más difíciles y de los asuntos más importantes en la Iglesia, los editores la den al público como revista *laica, non confessionale*, haciendo así distinción entre catolicismo oficial y no oficial; entre la obligación de creer en los dogmas definidos por la Iglesia como verdades de fe y la docilidad ú obediencia debida á la Iglesia en virtud del sentimiento íntimo de religión en los individuos. Es indudable que la revista en cuestión ha sido fundada con el propósito de fomentar tendencias peligrosísimas que vayan inculcando la rebelión al magisterio de la Iglesia y el predominio del juicio privado sobre el de la misma Iglesia, hasta llegar á erigirse en escuela que dé por resultado una transformación anticatólica.

Los Emmos. Padres condenan severamente este espíritu de impiedad que ha plagado de errores la mencionada revista, y desean que V. Eminencia Rvdma. se digne llamar al editor de ella y le ordene desistir de empresa tan nefanda como indigna de un sincero católico. Quieren,

además, que en primera ocasión, V. Eminencia Rvdma. haga conocer del público, el juicio de la S. Congregación del Indice....

ANDRÉS Card. STEINHUBER
Prefecto.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

I

De sacra communione in privatis oratoriis ministranda.

MALACITANA

Hodiernus cathedralis ecclesiæ Malacitanæ in Hispania canonicus pœnitentiarius, ut suo Consultoris munere fungatur, de consensu Rmi. sui Episcopi, a Sacrorum Rituum Congregatione responsionem enixe postulavit ad sequentia dubia:

I—An liceat Sacram Communionem in oratoriis privatis, de Ordinarii tantum licentia, indultariis ministrare?

II—Utrum non tantum indultariis, sed etiam fidelibus Sacro adstantibus in prædictis oratoriis Sacra Communio ministrari possit?

Et Sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, exquisito etiam voto Commissionis Liturgicæ, reque sedulo perpensa, respondendum censuit:

Ad I—Præsupposito indulto Apostolico pro concessione oratorii privati, affirmative.

Ad II—Negative, nisi adsit indultum Apostolicum. Atque ita rescipsit die 10 Februarii 1906.

A. Card. TRIPEPI, Pro-Præfectus.

D. Panici, Archiep. Laodicen., Secretarius.

Dúdase si los hijos, consanguíneos, afines y familiares de los que gozan del privilegio de oratorio privado y que cumplen en éste el precepto de oír Misa los días festivos con consentimiento del Ordinario, pueden comulgar en dichos oratorios.

El Dr. P. Piacenza opina que no, porque, dice, el privilegio de poder comulgar en los oratorios privados debe entenderse rigurosa y estrictamente.

Nótese, sin embargo, que es lícito llevar el sagrado viático de un oratorio privado, cuando allí se celebra el Santo Sacrificio, aun en ausencia del que goza del privilegio de oratorio, en caso de necesidad (S. C. de R., 27 Agust. 1836).

II

De imagine B. M. V. Perdolentis ac de processione cum reliquia SS. Crucis, feria VI in Parasceve.

Hodiernus Præpositus Congregationis Oratorii S. Philippi Neri Perusiæ humillime exposuit Sacre Rituum Congregationi, quæ sequuntur:

I—In ecclesia dictæ congregationis est sacellum B. M. V. Perdolenti dicatum extructum in parte separata ecclesiæ, scilicet eodem loco quo Romæ in ecclesia S. Mariæ in Vallicella ædificatum est sacellum S. Caroli Borromei. In hoc sacello religiosissime colitur in sua ædícula simulacrum B. M. V. Perdolentis. Quæritur: An feria V in Cœna Domini post Vesperas et feria VI in Parasceve, perdurante in alio remoto sacello, nempe prope januam majorem ecclesiæ, expositione SSmi. Sacramenti vulgo *Sepolcro*, dicta imago Virginis Perdolentis possit remanere in sua ædícula, discooperta cum candelis vel lampadibus accensis, et an possit etiam ante ipsam collocari simulacrum SSmi. Redemptoris demortui, juxta antiquam consuetudinem ad populi devotionem satisfaciendam.

II—In eadem ecclesia, feria VI in Parasceve, quottannis post expletas functiones liturgicas fit Processio cum reliquia SSmæ Crucis Dominicæ sub umbella vel baldachino violacei coloris, cum thuriferariis etc. Sed quotannis renovatur dissensio inter cæremoniarios circa qualitatem paramentorum. Hinc ad evitandas varietates quæritur: 1.º quæ paramenta sint licita vel magis idonea in hac Processione, et 2.º, qualis color sit licitus vel magis idoneus etiam pro umbella vel baldachino in eadem Processione?

Et Sacra Rituum Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, exquisito Commissionis Liturgicæ suffragio, omnibusque sedulo perpensis, ita respondendum censuit:

Ad I—Quoad utramque partem, *negative* feria V in Cœna Domini; *affirmative* feria VI post Missam Præsanctificatorum.

Ad II—Adhibeantur quoad 1.º Pluviale et dalmaticæ seu tunicellæ coloris nigri; et quoad 2.º Velum humerale et umbella vel baldachinum coloris violacei.

Atque ita rescipit. Die 16 Januarii 1907.

S. Card. CRETONI, Præfectus.

D. PANICI, Archiep. Laodicen., Secretarius.

Sagrada Congregación del Índice

Con fecha 12 de Abril de 1907, esta Sagrada Congregación conenó y mandó inscribir en el Índice de libros prohibidos, los siguientes:

Los misterios satánicos de Lourdes á través de las edades, por LEOPOLDO GOURSAT. París. 1905.

Catecismo en lengua lituana, por YOUSUPAS AMBRAZIEJUS. Vilnius. 1906.

El secreto de Melania, pastora de la Saleta y la crisis actual, por G. J. E. COMBE. Roma. 1906.

El inmaculado San José. Apuntes vindicativos de su concepción purísima, su honor de esposo, sus derechos de padre, su primacía restauradora. Artículos publicados en *La Señal de la Victoria*. Valencia. 1907. Por JOSÉ DOMINGO M. CORBATÓ.

La muerte real y la muerte aparente

(Continuación)

Fuera de la putrefacción, y tal vez de la rigidez cadavérica, no existe señal alguna que nos dé á conocer con certeza que el hombre ha muerto.

77. Acabamos de probar que la vida dura en el hombre algún tiempo después del instante comúnmente llamado de la muerte, y consta, por lo anteriormente dicho (nn. 47-61), que durante ese período de vida latente puede administrársele los Sacramentos y tal vez salvarle. De aquí la importancia de conocer la duración de ese período, á lo menos aproximadamente, ya que con toda precisión hoy no puede conocerse. Esta determinación aproximada puede obtenerse de dos modos: 1.º, encontrando una señal cierta de muerte real; 2.º, hallando algún signo de la persistencia de la vida.

78. Con respecto al primero, ocurre preguntar: ¿existe alguna señal que nos dé á conocer en cada caso con toda certeza la realidad de la muerte?

Si se exceptúa la putrefacción general de todo el organismo, y quizá la rigidez cadavérica, podemos afirmar que no existe.

79. a) La Academia de Medicina de París propuso re-

cientemente un premio al que tal signo cierto encontrara, y no obstante haberse presentado 102 Memorias, á ninguna le adjudicó el premio, por haberse hallado ser inciertos todos los signos indicados (1). Ya en la antigüedad griega se había observado que las señales de muerte eran poco seguras, como refiere Zacchias (*Quæstiones medicolegales*, l. IV, tit. I, q. 9, n. 54) por estas palabras: "Admirationem quidem præbere potest illud, quod Democritum proposuisse narrat Celsus (suæ Medic. lib. 2, c. 6) nimirum ne finitæ quidem vitæ SATIS CERTAS notas esse, quibus Medici credidissent. Itaque si etiam mortui hominis signa conjecturalia sunt, possunt nos aliquando decipere, et vivum pro mortuo, mortuum vero pro vivo nobis imponere."

80 b) La razón de ello es que nosotros, mediante dichas señales, sólo podemos generalmente conocer que han cesado aquellas grandes funciones de la respiración y circulación; pero como hemos indicado anteriormente, después de haber cesado aquellas funciones, el hombre continúa viviendo un tiempo más ó menos largo sin que exteriormente dé señales de vida. "Si en estos casos en que se ha suspendido la circulación, decía el Dr. Blanc (*Criterio*, p. 171), viven las células, aun privadas de renovar sus materiales de reserva, merced á la actuación y presencia del alma, ¿qué razón hay para suponer que en cuanto cesan los fenómenos más aparatosos de la vida, como la respiración y la circulación, en lo que se llama la muerte ordinaria, el alma se apresura á abandonar el cuerpo?"

81. Por su parte Beclard había escrito: "La cessation apparente de l'action du cerveau et la suspension des mouvements respiratoires peuvent se rencontrer parfois, sans

(1) D. Coutelet, en la rev. *Études Franciscaines*, 1.º c., pág. 43.

que la vie ait necessairement cessé." *Physologie*, § 427. París, 1866, p. 1,216.

82. c) Aún más: ni siquiera podemos llegar á conocer con certeza que hayan cesado del todo esas grandes funciones, pues á veces continúan ejerciéndose de un modo tan suave que escapan á los observadores más perspicaces.

83. Notólo ya oportunamente Zacchias. "Respective ergo ad nos, et sensum nostrum, homo potest absque ullo sensu, et motu etiam pulsus, et respirationis vivere, ita ut a vere mortuo vix, ac ne vix, quidem dignosci valeat," l. c., n. 45. En este mismo sentido escribía el Dr. Blanc: "A los signos de la candela y del espejo, para cerciorarse de si existe ó no respiración poca importancia puede concedérseles; y casi otro tanto podríamos decir del vaso de agua colocado en el abdomen con el propio objeto, pues los gases intestinales pueden imprimir al agua movimientos equivocados." Dr. Blanc, l. c., p. 201.

84. "Existen, dice Icard (*La mort réelle et la mort apparente*, p. 89), numerosos hechos clínicos que tienden á demostrar que el corazón puede continuar funcionando sin que el oído más ejercitado pueda percibir el menor ruido (1) por medio de la auscultación."

En la citada obra que acaba de publicar el Dr. D'Halluin (*La résurrection du cœur*, Lille 1904), leemos, pág. 33: "Kuliabko cita la observación de Rousseau que ha encontrado latidos en el corazón de un hombre veintinueve horas después del momento vulgarmente llamado de la muerte. (2)

85. "En la práctica, añade el Dr. Blanc (l. c., p. 204), se dan con frecuencia casos, y los autores registran no

(1) "Il existe de nombreux faits cliniques tendant à démontrer que le cœur peut continuer à fonctionner sans que l'oreille la plus exercée perçoive le moindre bruit."

(2) "Kuliabko cite l'observation de Rousseau, qui signale des battements du cœur humain 29 heures après la mort."

pocos de individuos que después de un período en el cual el perito no pudo percibir latido alguno del corazón durante bastante más tiempo del que señalan los libros, volvieron á la vida, y esto no sólo en los que mueren al parecer de muerte súbita, sino en los mismos enfermos, después del período agónico." Lo mismo enseña Beclard, *Physiologie*, l. c.; Surbled, *La vie organique*, l. 4, c. 6, y otros muchos.

86. Así se explica cómo médicos muy experimentados, después de haber auscultado por más de una hora sin percibir el más leve latido del corazón, sin notar señal alguna de respiración, creyendo encontrarse con un cadáver, y habiendo empezado la autopsia, al abrir el pecho se han encontrado con que aún latía el corazón, y que, por consiguiente, era un hombre vivo lo que creían ser un cadáver. (Véase Icard, l. c., p. 90).

87. "Ni siquiera la sangría tiene valor absoluto, continúa el Dr. Blanc, l. c., ya que hay enfermos, como los coléricos y otros, que no dan sangre pinchando la vena."

88. Bien de manifiesto puso estas dificultades en el siglo XVIII el sabio benedictino P. Feijoo, por estas palabras: "Nadie sabe cuál es la última operación que el alma ejerce en el cuerpo, ni cuál es de parte del cuerpo aquella disposición que esencialmente se requiere para que se conserve la unión del alma con él, y no sabiendo esto, es imposible saber en qué punto muere el hombre. Pongamos un cuerpo que por sus grados de decadencia en las facultades vino á parar últimamente en aquel estado en que se nos representa totalmente exánime, sin respiración, sin color, sin sentido, sin movimiento. Todo lo que podemos asegurar como cierto es que el alma no ejerce en este cuerpo alguna operación perceptible á nuestros sentidos. Pero ¿de dónde podemos asegurarnos que no ejerce allá en alguno ó algunos de los senos interiores alguna ó algunas operaciones ó vitales ó animales? ... Diránme que en cesando la circulación de la sangre y movimiento del corazón, cesa

la vida. Pero yo preguntaré, lo primero, de dónde se sabe esto, pues es imposible saberlo sin que algún ángel lo diga, ó Dios por otro medio lo revele. Todo lo que podemos afirmar es que en llegando este caso no hay alguna operación vital perceptible por nuestros sentidos, pero no el que no la haya ya absolutamente. . . . Lo segundo, digo, que entretanto que la sangre está líquida, nunca se puede asegurar que haya cesado su circulación. Puede ser ésta tan tarda, que no se perciba. Puede circular acaso su parte más sutil y espiritosa, dejando estancada la grosera, y esto bastar para la conservación de la vida. Digo lo mismo del movimiento del corazón, que puede ser tan tardo que no se conozca." (*Señales de muerte actual*, § IV, ed. Rivad., p. 252).

89. d) Icard (l. c., p. 2, c. 1 seq.) supone que en acabando de latir el corazón, cesa inmediatamente la vida; pero que esos latidos son frecuentemente tan débiles, que no hay medio alguno de percibirlos por la auscultación, sino que es necesario recurrir á la cardiopuntura, ó bien poner al descubierto el corazón, ó, por último, valerse de la inyección de substancias colorantes (1). Muchos sienten en ese punto con Icard. "Cuando el corazón se pára, definitivamente la muerte es ya un hecho consumado," dicen

(1) La *cardiopuntura* consiste en clavar un alfiler largo y delgado sobre el corazón; si éste late, el alfiler se mueve visiblemente; pero queda inmóvil si han cesado los latidos del corazón. Igualmente se verá si late el corazón, poniéndolo al descubierto por medio de una incisión que nos lo deje ver. Salta á la vista cuán arriesgadas sean estas operaciones, y difícilmente alguna permitirá que se practiquen en uno de sus enfermos.

Por la misma causa será siempre poco practicable el llamado *masaje del corazón*, que consiste en abrir el tórax y tomar el corazón con la mano, apretándolo rítmicamente, hasta hacerle funcionar, devolviendo la circulación y la vida al organismo todo; practícase también abriendo sólo el vientre y ejecutando el masaje por debajo del diafragma. Este método, del que habla D'Halluin, l. c., pág. 99 y siguientes, ni está todavía bien estudiado, ni puede emplearse sino por médicos peritísimos.

los Dres. Viault y Folyet. (*Fisiología*, trad. del Dr. Coronas. Barcelona, 1900, p. 850).

Surbled, con la mayoría de los médicos, sostiene eso mismo. (*La vie organique*, l. 4, c. 6).

90. Pero el Dr. Coutelet dice terminantemente que "después de parar el corazón, la vida existe todavía un tiempo variable, que la experiencia podrá un día determinar, pero que existe." (Citado por el Dr. Blanc, *Criterio*, l. c., p. 27). La misma opinión parece tener Laborde. (Véase lo dicho, nn. 64, 65).

Este era también el sentir del Dr. Barnades en el siglo XVIII, como se ve por las siguientes palabras: "La experiencia diaria enseña, que en los moribundos suelen desaparecer los pulsos y el latido del corazón bastante tiempo antes de morir: y lo más es que algunos no mueren, antes bien vuelven en sí y se recobran. . . . En segundo lugar, la precisa suspensión del movimiento del corazón que trae como consiguiente necesario la de las arterias y de la sangre, tampoco nos asegura la pérdida irreparable de la vida. Esta proposición podrá parecer á algunos extraña, siendo así que tiene en su abono á Federico Hoffmann, á Boerhaave, á Haller, Gorter y Stevenson, todos escritores, la mayor autoridad en la física del cuerpo humano. Parte I, p. 101.

91. Opina, además, el Dr. Blanc (l. c., ps. 136, 137, 172, 197), y coinciden con él la mayor parte de los doctores de la Academia barcelonesa, que es posible un estado en que el alma humana continúe informando al cuerpo ó impidiendo su corrupción, sin que ejerza en él otra alguna operación vital (1). "No repugna, dice, la primera de las mencionadas conclusiones, á ninguna de las leyes cono-

(1) No parece discrepar esta opinión de lo que escribieron en el siglo XVIII los Dres. Barnades, l. c., p. 102, sig., y Viader, l. c., págs. 188, 189.

cidas de la naturaleza el que el hombre pueda permanecer durante un tiempo más ó menos largo en estado de vida *sin operación alguna vital*, como ocurre en ciertos animales inferiores y en los vegetales en invierno. Pero tampoco tiene la ciencia actual medio de demostrar que este estado tenga lugar alguna vez." (*Aprobado por mayoría*).

92. e) Tampoco las otras señales nos dan mayor certeza. "Uno de los signos de más valor, dice el Dr. Blanc (l. c., p. 202), por lo constante, es la aparición de las manchas lividas ó sugilaciones en los puntos declives; pero tienen el inconveniente de que en los muertos por hemorragia se presentan tarde y poco aparentes, y que en los coléricos se presentan antes de la muerte."

Estas manchas, llamadas cadavéricas, suelen aparecer entre ocho y quince horas después de la muerte, y no pocas veces se han presentado en hombres asfixiados que han vuelto á recobrar una salud perfecta. (Capellmann, *Medic. pastor.*, p. 183, ed. 2.^a latina).

93. Más equívocas que las anteriores son las señales que se toman del llamado ojo *cadavérico*, rostro *hipocrático*, etc., y así no nos detendremos en ellas.

94. "Todavía es posible, escribe el Dr. Blanc. (l. c., p. 207), que diga alguno: es que presenciando la agonía de un enfermo viene un momento en que tan radical transformación se produce en el aspecto del moribundo, que uno dice convencido: todo ha terminado."

"A esto se puede contestar que no basta esta impresión para asegurar la muerte, puesto que el cambio que se observa es debido seguramente á contracciones ó relajaciones de los músculos de la cara, á la repentina suspensión del movimiento del corazón, que, haciendo bajar bruscamente la tensión sanguínea, determina, como en los síncope, la contracción de las arteriolas de la cabeza, que da la explicación de la súbita palidez, etc., etc.

"A contracciones y relajaciones musculares se reduce toda aquella notable mudanza, y ciertamente, por lo que llevamos dicho, se comprenderá que esto no cabe admitirlo como signo del trance supremo."

95. f) Como señal casi cierta suele aducirse la *rigidez cadavérica*; pero ofrece el grandísimo inconveniente de poder ser confundida, sobre todo por los que no son médicos, con la rigidez que antes de la muerte invade á los atacados de espasmo, asfixia, tétanos, etc. "Évidemment, appréciee par une personne étrangère à l'art, la rigidité cadavérique peut être confondue avec les différents états pathologiques dont nous avons parlé et donner lieu á de regrettables confusions, mais nous croyons qu'un médecin expérimenté pourra tirer du phénomène de la rigidité des indices d'une très grande certitude." (Icard, l. c., p. 25).

96. g) De manera que podríamos concluir con Becard, l. c., que hoy no se reconoce más signo cierto de la muerte que la putrefacción: "La putréfaction est par excellence le signe de la mort; on peut même dire qu'il n'y a guère que celui-là." Que es lo mismo que enseña D'Halluin, l. c., p. 87.

No parece andar lejos de admitir esta conclusión el Dr. Letamendi, como se deduce de estas palabras que copiamos de su *Curso de Patología general*, tomo III, p. 223: "Nadie puede afirmar que una muerte es real mientras no vea que aquel tanto de energías que constituyó el capital del sujeto *in extremis* queda agotado, dejando paso franco, bien á la acción de los microfitos corruptores, bien á la de cualesquiera otras causas de alteración incompatible con la vida." (Madrid, 1889).

97. Aun en los casos de gangrena, y en los recién nacidos en estado de muerte aparente, es fácil confundir los primeros signos de la putrefacción con otros síntomas, y creer muerto al que no lo está. (Dr. Goggia, *Cosmos*, v. 44, p. 147).

98. Vese, por lo dicho, con cuánta razón escribía el P. Villada (*Casus*, v. 3, s. 7, p. 235, ed. 1.^a) (1): "Consta también que no existen otras señales ciertas de la muerte para todos los casos más que la *rigidez cadavérica* y la *putrefacción*, no precisamente incipiente, sino algo adelantada, á las cuales puede añadirse la falta de contractilidad ó de reacción muscular bajo el influjo del fluido galvánico: porque si no da señal alguna de sensibilidad aplicándole debidamente la máquina eléctrica, tendremos un argumento más que probable de que se ha extinguido por completo la irritabilidad muscular, cosa que puede pasar á las tres horas poco más ó menos de haber ocurrido la muerte real (2). Las demás señales que suelen enumerarse de la palidez de los miembros, del rostro cadavérico, de la falta de circulación de la sangre y de respiración, la cesación del llamado calor vital, hasta de las manchas cadavéricas y del mismo ojo cadavérico lánguido, quebrado y sin brillo, no pasan de ser señales probables, ó, cuando más, probabilísimas, pero no son absolutamente ciertas. Aún más: siendo sumamente difícil distinguir la rigidez cadavérica que aparece según Capellmann 1-24 horas después de la muerte y dura 6-48 horas, de la rigidez espasmódica, asfíxica, tetánica, convulsión, que se presenta antes de la muerte en ciertas enfermedades, en la *práctica* no queda otra señal cierta de muerte para todos los casos, sino la *putrefacción* antes mencionada, que no suele presentarse sino tres días después."

(1) Ponemos la traducción tomada de *El Criterio católico en las ciencias místicas*.

(2) Según Leard, pág. 20, la falta de contractilidad se presenta de una y media á veintisiete horas después del instante llamado de la muerte, y el promediano dice que es de cinco á seis horas. El Dr. Blanc, l. c., pág. 201, afirma que la contractilidad dura siete u ocho horas después del que ordinariamente se supone el momento de la muerte. Tiene este signo el inconveniente de exigir un operador muy práctico, pues fácilmente se puede errar en el manejo del aparato.

99. Esto mismo indican claramente el médico italiano Dr. Goggia en la revista *Le Cosmos*, l. c., p. 145; Coute-not, l. c., etc.

Podríanse añadir otros testimonios, pero juzgamos preferible concluir este párrafo con las siguientes notabilísimas conclusiones aprobadas por *unanimidad* en la Academia de los Santos Cosme y Damián:

100. "7.^a Resulta exacta la expresión de Brouardel de que no tenemos signo alguno ni conjunto de signos que baste á precisar en todos los casos con certeza científica el momento de la muerte.

"10.^a La rigidez llamada cadavérica se presenta en un tiempo más ó menos distante del momento que vulgarmente se llama de la muerte, influyendo en la mayor ó menor prontitud de su aparición las enfermedades y lesiones que ha sufrido el individuo, la temperatura ambiente, etc. Una estadística de Niederkorn demuestra, empero, que en las dos terceras partes de los casos la rigidez comienza al cabo de dos á seis horas del momento vulgarmente llamado de la muerte. A las veinticuatro horas comúnmente es completa y desaparece á las treinta y seis ó cuarenta y ocho horas.

"11.^a Antes de aparecer la *putrefacción* NO EXISTE SIGNO ALGUNO NI CONJUNTO DE SIGNOS que baste á dar *certeza absoluta* del estado cadavérico.

"13.^a La coloración verdosa del abdomen, que suele ser el signo inicial de la *putrefacción*, se presenta más ó menos pronto, según el medio en que está el cadáver, según la temperatura exterior, y si se trata de recién nacidos, según hayan ó no respirado.

"14.^a Generalmente, al cabo de veinticuatro á treinta y seis horas de lo que vulgarmente se llama el momento de la muerte, la *putrefacción* se revela por signos evidentes, siendo, empero, más rápida su aparición en verano."

101. N. B.—Como se ha dicho anteriormente (n. 75),

para hacer que el que parece muerto, si no lo está, dé algunas señales de vida, y aun para que recobre la salud perfecta, si es posible, hanse inventado diversos procedimientos, siendo uno de los principales el de *las tracciones rítmicas de la lengua*, debido al Dr. Laborde. Tiene la doble ventaja de poder volver á la vida á los que sólo en la apariencia están muertos, y de certificarnos de algún modo, en caso contrario, de la realidad de la muerte. Para esto último deben emplearse dichas tracciones, sin interrupción alguna, por lo menos *durante tres horas* consecutivas, pudiendo duplicarse ó triplicarse este tiempo á fin de que desaparezca la menor duda.

102. Este es el sentir de Mr. Laborde, como puede verse por las siguientes palabras pronunciadas ante la Academia de Medicina de París en la sesión de 30 de Enero de 1900:

"L'application systematisée de ce procédé ne réalise pas seulement le moyen le plus puissant et le plus efficace de ranimation de la fonction cardio-respiratoire et par suite de la vie, dans toutes les conditions d'asphixie et de mort apparente; il constitue, de plus, par son action négative, c'est-à-dire par son emploi infructueux pendant la période moyenne de *trois heures* après la mort objective, et au delà, un signe certain de la mort réelle. . .

"Et afin d'assurer, sans le moindredoute possible, à la fois la *certitude* de la mort et l'impossibilité confirmée de la ranimation provoquée, cette continuation de fonctionnement pourra et devra être réalisée au delà de la limite en question, soit en *doublant*, ou même et *triplant* facultativement cette durée." *Bulletin*, p. 105.

(Continuado)

Comentario canónico-moral sobre la Encíclica "Acerbo nimis"

(Continuación)

§ V

Días, tiempo y lugar de la enseñanza del Catecismo.

El Catecismo deben enseñarlo los Párrocos todos los domingos y días festivos, *sin exceptuar uno solo*, como terminantemente lo dice Pío X: "Diebus dominicis ac festis per annum, NULLO EXCEPTO."

Hasta tal punto quiere Pío X que esto se cumpla á la letra, que no admite vacación alguna en ningún tiempo del año.

Así lo ha comunicado á los Párrocos de Roma el Emmo. Cardenal-Vicario, significándoles, en su circular de 18 de Mayo de este año, ser voluntad del Papa que cese la costumbre que allí existía de suspender el Catecismo en algunos meses del año y ciertos días de mayor solemnidad, y que desea que el Catecismo nunca se suspenda. "Prima cosa da notarsi è che da ora innanzi l'insegnamento catechistico nelle singole parrocchie dovrà tenersi in tutti i giorni festivi dell' anno. In Roma era antica abitudine quella di far vacanza in un determinato tempo dell' anno, oltre alcune maggiori solennità. Il S. Padre vuole che questa abitudine cessi, e il Catechismo non si sospenda mai." (*Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 726).

Debe, pues, desterrarse de todas las parroquias la costumbre (que no es tal costumbre, sino más bien una corruptela) de suspender los Catecismos en verano ó en otro tiempo.

Ni vale decir que asisten pocos en tales tiempos, ó días, al Catecismo, ya que á la negligencia de los fieles debe oponerse como un dique el celo de los pastores,

como indica el Cardenal-Vicario (l. c.): "Ne' deve opporsi che in alcune epoche dell' anno pochi si cureranno d' intervenire; giacchè alla trascuratezza dei fedeli conviene porre un argine con lo zelo dei parroci, i quali a questo riguardo non tralascino di ammonire con carità, ma instantemente, il popolo, memori, dell' insegnamento dell' Apostolo: insta oportune, importune: argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina." (*Acta S. Sedis*, l. c.)

Ya antes había declarado la Sagrada Congregación del Concilio in *Hortana*, en 8 y 29 de Agosto de 1744, que no podía tolerarse la costumbre de suspender el Catecismo algunos meses (el de Octubre y el de Diciembre, hasta el 17 de Enero), aunque sean muy pocos ó uno solo los oyentes: "Idcirco haud est servanda consuetudo intermittendi doctrinam christianam aliquibus anni mensibus, LICET NEMO AD EAM HUIUSMODI TEMPORIBUS ACCEDAT, in *Hortana die 8 et 29 Augusti 1744*." Pallottini, *Collectio resol. S. C. C.*, V. Doctrina christiana, n. 2. (La causa puede leerse en *Thesaurus resol. S. C. C.*, vol. 13, p. 157 sig., y p. 162).

La razón que se alegaba para justificar esta costumbre era que, ocupados los hombres en veranear, en la vendimia ó en la caza, ninguno asistía, ni el Párroco podía atender á otras obligaciones, siendo en Diciembre tan cortos los días: "Quod homines aucupio, vindemiis, et rusticatione distenti nulli ad eam audiendam accedant, et brevitate illa dierum mensis Decembris et Januarii impossibile fiat omnia parochi munera uno tempore implere." (*Thesaurus*, l. c. p. 158).

También rechaza esta costumbre la *Instrucción pastoral* de Eichstätt, n. 700: "A consuetudine porro, qua propter nundinas aliosque conventus profanos dominicales audeant omittere catecheses toto pectore abhorreant, ne parochiani repetere cogantur querelam Jeremiæ: *Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis*."

Con todo, en el n. 698 parecía admitir la suspensión del Catecismo en las fiestas de primera clase.

Contra los desalientos que suelen acometer al catequista cuando ve que asisten pocos al Catecismo, será bueno recordar aquella frase de San Ignacio de Loyola, cuando hallándose en su tierra y queriéndole persuadir su hermano que no enseñara la doctrina porque vendrían pocos oyentes, contestó: "Si sólo un niño viene á oír la doctrina, lo tendré yo por un excelente auditorio para mí." (Ribadeneira, *Vida de San Ignacio*, lib. II, cap. v).

Ordena Su Santidad que el Catecismo dure una hora. Nada dice del modo de emplearla. En la Instrucción que se dio como apéndice al Concilio Romano de 1725, bajo el Pontificado de Benedicto XIII, se disponía que, durante la primera hora, se enseñara el Catecismo, y en la segunda hubiera una especie de desafío ó certamen literario en cada una de las secciones, puestos los alumnos de cada una de ellas frente á frente, en dos filas, preguntando los unos y contestando los otros, y siendo corregidos por los más aprovechados de la misma sección.

"Ipsium exercitium docendi mediam durabit horam, pro cujus certiori dimensione Parochus de clepsydra sibi prospiciet. Finita media hora, pueri et puellæ singulorum classium, non amplius in circulos divisi, sed obversis collocati vultibus per aliam mediam horam vacabunt disputationi sic dictæ, quod unus puer vel una puella alter alteri interrogationes proponat, errantesque ab ejusdem classis peritioribus condiscipulis corrigantur." (*Collect. Læcensis*, vol. I, col. 402, n. 9).

No señala Pío X las horas del día en que debe tenerse el Catecismo. Varios Concilios han indicado las primeras horas de la tarde, y es ésta la práctica más general; pero en otros puntos juzgan preferibles las últimas horas de la mañana.

La enseñanza del Catecismo se ha de dar generalmen-

te en la parroquia; pero muchas veces será conveniente, y algunas necesario, que se establezcan varios centros catequísticos en diversas iglesias ú oratorios, máxime en las filiales, ó en arrabales distantes de la parroquia. Véase lo que sobre esto prescribe el Concilio IV de Milán, bajo la presidencia de San Carlos Borromeo (año 1576), en su primera parte, Const. XXVI: "Ubi cumque in diocesis pagis, aut vicis, præsertim frequentioribus quoniam ab Ecclesia parochiali aliquantulum ea loca distant, aliame ob causam episcopus expedire censuerit, scholas doctrinæ Christianæ institui erigive præter eas, quæ parochialis ecclesiæ loco institutæ sunt, vicarii foranei diligentia et parochi cura quamprimum illæ instituantur in ecclesia, capella, oratoriove illis propinquiori aut commodiori, tum maxime opera et adjumento sacerdotum et clericorum quorumque illius pagis, vice, locive." (Mansi, *Amplissima Collect.*, vol. 34, col. 215).

(Continuará)

CONVERSION DEL PIANISTA HERMANN

(Continuación)

(Véanse los números 10 y 11)

BAUTISMO, PRIMERA COMUNIÓN Y CONFIRMACIÓN DE HERMANN

El sacramento del bautismo se le confirió á Hermann el sábado 28 de Agosto de 1847, fiesta de San Agustín. Habíase preparado para recibirlo, con el estudio serio de las verdades de la fe y por medio de unos ejercicios muy edificantes. Tuvo por padrinos al Sr. Gourand, médico, y á la Sra. Duquesa de Rauzan, ambos distinguidos por su piedad tan ilustrada como ferviente. Fue ministro del bautismo el sacerdote Sr. Legrand, y la ceremonia se ve-

rificó en la capilla de Nuestra Señora de Sión, calle del Regard, número 11. ¡Cuánto debió de conmover aquel acto en semejante santuario, y en medio de un rebaño tan lleno de admiración como su mismo pastor! Nosotros visitámos esta capilla, verdaderamente milagrosa, el 26 de Octubre de 1851, y tuvimos ocasión de comprender cómo la mano de Dios había abierto las puertas del cielo á un judío que debía ser algún día uno de sus más dignos ministros. En el lugar citado se encontraban: el Sr. María Teodoro Ratisbonne, sacerdote; algunas religiosas que llevaban el velo hacía pocos años y un centenar de jóvenes pensionistas, subyugadas por la gracia, ó admitidas en esa congregación, por la caridad. Toda esta familia católica, todos estos corazones que palpitaban de amor por Jesús y María, todos experimentaron, como Hermann, los efectos de la misericordia divina, después de haber sido israelitas.

En la Misa á que asistimos el mismo domingo, que era el vigésimo después de Pentecostés, al oír explicar al señor Cura Ratisbonne, con la más perfecta sencillez, este pasaje del evangelio: *Dixit ergo Jesus: nisi signa et prodigia videritis non creditis. Dijo Jesús: si vosotros no veis prodigios y milagros no creéis*, no pudimos dejar de bendecir á Jesús, cómo lo hizo en otra ocasión, el oficial cuyo hijo enfermo en Cafarnaum fue repentinamente sanado. Mientras duró el Santo Sacrificio no cesaron los cánticos graves y dulces que en salmodia entonaba este coro de voces angélicas, acompañadas del melancólico sonido del armonio tocado por una de esas santas jóvenes, y que infundían en el alma de los oyentes afectos de la más tierna emoción, siendo en mí tan irresistibles que no pude contener las lágrimas.

En ese sitio, pues, fue bautizado Hermann. Dejemos que él mismo cuente cómo recibió esta nueva vida y se hizo hijo de Dios y de la Iglesia. Hé aquí sus propias pa-

labras extractadas de su correspondencia en Agosto de 1847.

"¿Queréis ser bautizado?

Sí, yo lo quiero."

Como si dijera: Vos sabéis, Señor, cuánto lo deseo, y cuál es mi impaciencia hasta que sea vuestro.

"En tal caso, prosternaos!...

La tierra desaparece. El sacerdote, con el vaso de agua santa en la mano, no es ya un hombre. Dios ha prometido descender personalmente en este momento para administrar por sí el sacramento. En efecto, mientras el sacerdote derrama, formando tres cruces, el agua santa sobre mi frente, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, después de ponerme bajo el amparo de la Bienaventurada Virgen María, de San Agustín y de San Enrique, mi cuerpo se estremece al influjo de una sensación nerviosa bastante parecida á la que se experimenta cuando uno es tocado por una máquina eléctrica de gran potencia. Los ojos del cuerpo se cierran; pero en el mismo instante los ojos del alma cristiana que acaba de nacer en mí, se abren á una claridad sobrenatural, y esta claridad se difunde por todo mi sér. El Espíritu Santo como para sellar su promesa descende desde los cielos sobre mí, me toma como por la mano, y haciéndome dirigir las miradas hacia lo alto, contempla mi vista enajenada en éxtasis, lo que jamás podrá comprender ninguna criatura humana.

Lo infinito! Si; yo lo he visto teniendo los ojos del cuerpo cerrados, y los del alma dilatados por la felicidad. Yo he visto una claridad inmensa, sin fin, un espacio sin límites, ó más bien, no era espacio, porque mi vista dilatándose más y más nunca encontraba el fin; y sólo veía por todas partes millones de cabezas de ángeles de una hermosura rafaélica, rodeados de plateadas nubes, cantando himnos de una melodía inefable, más hermosos, más

encantadores que cuantos jamás ha podido percibir el oído humano. Y querubines derramando perfumes admirables! Y un dulce calor me penetraba! Y mi vista á pesar de los deslumbradores rayos de luz que iluminaban todo, no dejó de alcanzar hasta su mayor resplandor! Y allí en medio reinaba una luz todavía más radiante de blancura. Allí había un trono glorioso, y sobre este trono estaba sentado teniendo á su derecha á su muy querida Madre, NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO con la hermosura de su eterna juventud. Y lo rodeaba un ejército de Santos, cuyos vestidos eran de los más brillantes colores del arco iris, todos prosternados al pie del trono. Estos santos lo adoraban; y sin embargo volvían hacia mí sus risueñas miradas, llenas de dulzura y benevolencia. Y todo el cielo y sus habitantes parecían regocijarse de mi bautismo, como si la pobre é infeliz alma de un pecador pudiera, rescatada, tener algún peso en la balanza de la eternidad! Ah! mi buen padre (continúa escribiendo Hermann al Padre María Alfonso Ratisbonne), cómo tengo el atrevimiento de pintar lo que yo vi. Ciertamente yo debería rasgar este papel en que os escribo, porque no contiene una imagen que se aproxime siquiera á la realidad de lo que se me apareció. Si; yo he visto el paraíso de la Iglesia triunfante! Y no fue una visión, fue una aparición. Dios permitió que yo, gusano miserable de la tierra, fuera admitido, por una gracia, para la cual no encuentro nombre, á concebir ó entrever durante un momento lo que apenas puedo recordar! Vuestra bella y ascética alma suplirá en su comprensión lo que yo no puedo explicar. Ella me comprenderá más bien por intuición, que por mi descripción débil y descolorida.... Dios no abandona á los suyos! Yo experimento una dulce calma en todo mi sér: mi espíritu reposa; me encuentro como un tierno niño en el regazo de su madre. No quiero más, ni temo nada; todo me es indiferente, y no me cuido de que los demás puedan creer de mí. Ejecuto

en este instante todas mis acciones lo mejor posible, con una atención dulce, libre y alegre, y me abandono á los resultados. No puedo juzgarme á mi mismo y no temo ser juzgado por los demás. Se acabaron para siempre las vanas inquietudes."

(Continuará)

❧ MISCELANEA ❧

El sábado 8 de Junio salieron de esta capital en vía para sus Sedes los Illmos. Señores: Obispo de Santamarta y Vicario Apostólico de La Goajira.

El 30 del mismo mes, emprendió viaje de regreso á Boyacá el Illmo. y Rdmo. Señor Obispo de Tunja.

El 11 de los corrientes salieron de Bogotá con dirección al Cauca, el Excmo. Señor Delegado Apostólico y el Illmo. Sr. Arzobispo de Popayán.

❧ EXTRANJERO ❧

Fiesta de la Ascensión—Con ocasión de la fiesta de la Ascensión, el Sumo Pontifice reunió en los jardines del Vaticano á los niños de las escuelas gratuitas, y distribuyó entre ellos cien libretas de la Caja de ahorros, con una cantidad considerable de dinero.

En la basílica de San Pedro celebró de Pontifical el mismo día de la fiesta de la Ascensión, el Emmo. Cardenal Rampolla, y se cantó por primera vez una misa compuesta por el maestro Perosi.

Condecoración—El Padre Santo ha conferido al Comendador Luis Pastor, historiador austriaco, la placa de la Orden de San Gregorio el Magno. El Sr. Comendador está escribiendo en alemán una *Historia del Papado*, que comprende ya el pontificado de León x.

El Papa y los jesuitas—El Sumo Pontifice al recomendar al Illmo. Señor Arzobispo de Santiago de Cuba, el establecimiento de órdenes religiosas en esa arquidiócesis, dice: "Entre ellas no podemos menos de alabar y proponerte que llares á la Compañía de Jesús, que en todas partes, como sabes, ha dado de sí brillante testimonio, aunando sus esfuerzos con los demás del clero, para robustecer la obra de Cristo. Y para que resulte más fructuoso el llamamiento de los religiosos de la Compañía y trabajen más de asiento, es conveniente que les fundes residencias perpetuas en esa Metrópoli...."

Significativo obsequio—En memoria de la manifestación de simpatía que los Seminarios de Roma hicieron á los católicos de Francia, el Seminario francés regaló al Colegio Capracina un magnífico crucifijo de bronce sobre cruz de ébano. En el pedestal se lee esta inscripción: *Fratres, fratribus. 27 Enero. 1907.*

Economía antirreligiosa—En las cuentas que el Gobierno francés ha presentado á las Cámaras, aparecen 3.000.000 de francos gastados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1906, en los inventarios de las iglesias.

El *Hotel Dieu*, en París, por estar hoy en manos de enfermeras laicas, cuesta hoy al Estado 170.000 francos. Cuando estuvo en manos de religiosas, sólo costaba 14.000 francos.

Pero no importa: es menester perseguir y hostilizar á las religiosas!

Estados Unidos—16.000 católicos se juntaron en Filadelfia para protestar contra la persecución del Gobierno francés á la Iglesia. En Búfalo el Illmo. Señor Obispo Colton, presidió una reunión de 5.000 católicos, durante la cual se envió un cablegrama al Padre Santo, para darle las gracias por la entereza en defender á la esposa de Cristo. En Trenton se reunieron 2.500 católicos para protestar también contra los atropellos sectarios de Francia. En Nueva York 1.000 obreros de la prensa de la mañana que se habían juntado en San Andrés para oír la Misa del domingo de Ramos, enviaron al Sumo Pontifice valiente protesta contra los brutales ataques que el Gobierno francés dirigía á la Santa Iglesia.

Camarlengo del Clero—La Junta de los Canónigos de la Basílica Vaticana y del cabildo de párrocos han elegido Camarlengo del Clero al R. Sr. Dr. D. Estanislao Freschi, celoso y caritativo párroco de Santa María de los Montes.

Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

Sobre Prensa.

(Continuación)

Art. 42. El autor de la producción y el propietario y director del periódico son responsables conjuntamente de los delitos enumerados en el artículo 32 de este Decreto.

Art. 43. Aunque en un mismo individuo se reúnan varias de las calidades indicadas en los artículos anteriores, no se le impondrá sino una sola de las penas especificadas en el artículo 36, salvo el caso del artículo 37.

Art. 44. Cuando la pena que deba aplicarse al delito tenga máximo y mínimo, deberá declararse en la sentencia el grado del delito.

Art. 45. En cada uno de los delitos habrá tres grados: el primero, ó el más grave de todos; el segundo, ó el de inferior gravedad, y el tercero, ó el menos grave de todos.

Art. 46. Al delito de primer grado se le aplicará el máximo de la pena; al de segundo grado, el término medio, y al de tercer grado, el mínimo.

Art. 47. Cuando se señale pena fija y determinada, no será necesario expresar el grado del delito.

Art. 48. Cuando la producción subversiva origine ó contribuya á originar los delitos de rebelión, sedición, motín ó asonada, además de las penas establecidas en este Decreto, sufrirán los responsables las señaladas en el Código Penal para los delitos de esta clase, las cuales les serán impuestas por el Ministerio de Guerra de acuerdo con la Ley de Alta Policía Nacional.

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año IX—Vol. II { Agosto 1.º de 1907 } Núm. 14

EL PAPA Y 'LA IGLESIA'

A MONSEÑOR BERNARDO HERRERA RESTREPO,
ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Acaba de ser entregado al Padre Santo, en nombre de V. S. Ilustrísima y Reverendísima, el volumen primero de la revista quincenal LA IGLESIA, que es el órgano oficial de esa Arquidiócesis.

El Padre Santo se ha complacido vivamente al ver la oportunidad práctica de esta publicación, destinada, por laudable propósito de V. S., á cultivar el espíritu eclesiástico en los sacerdotes, á organizar por medio de sabias reglas la acción que ellos deben ejercer y á fomentar entre los mismos la mutua caridad y la adhesión á la Silla Apostólica. El Padre Santo al encargarme de dar los más expresivos agradecimientos á V. S. por el homenaje recibido, augura prosperidad al periódico mismo, y en